PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

FORMATIVA

Ruc/código : 20600178971 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : JAGUAR SOFT S.A.C. Hora de envío : 21:33:37

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Los Términos de Referencia citan textualmente en la parte de OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ¿ INSTALACION que, ¿La Universidad brindará la infraestructura en la nube y/o en un servidor local dentro del datacenter de la Universidad, en donde el proveedor deberá realizar la instalación, puesta en marcha, configuración y despliegue del sistema final¿.

No obstante, se advierte del citado tenor, que este no precisa en que momento la Universidad brindara al postor ganador para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la infraestructura descrita en dicho párrafo, motivo por el cual, se solicita en aras del principio de transparencia, aclarar lo pertinente.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: otras obl. Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Anexo TDR-OFICIO 205-2023-DII-UNE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la consulta, La Universidad brindara la infraestructura en la nube y acceso a la Base de Datos Oracle a la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

* La Universidad brindará la infraestructura en la nube y/o en un servidor local dentro del datacenter de la Universidad a la firma del contrato, en donde el proveedor deberá realizar la instalación, puesta en marcha, configuración y despliegue del sistema final.

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

FORMATIVA

Ruc/código : 20600178971 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : JAGUAR SOFT S.A.C. Hora de envío : 21:33:37

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Los Términos de Referencia cita textualmente en la parte de OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ¿ CAPACITACION que, ¿El proveedor deberá realizar la capacitación según se indica a continuación: - Manuales de uso en formato electrónico PDF de: instalación, administración y usuarios finales (alumnos, docentes, investigadores, tutores) ¿ Entrega final al final del proyecto ¿ Manuales técnicos en formato electrónico PDF de: Modelos y diccionarios de datos; flujograma de procesos y copia de código de fuente ¿

No obstante, se advierte del tenor antes citado, que este no indica las horas que comprende la capacitación a ser brindada por el postor ganador de la Buena Pro, tampoco señala el número del personal a capacitar, además de ello, no cita el espacio donde se llevara a cabo dicha capacitación y, por último, si el postor deberá entregar los certificados a los participantes, razón por la cual, se solicita, en aras del principio de transparencia, precisar lo pertinente.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: otras obl. Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Anexo TDR-OFICIO 205-2023-DII-UNE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la consulta, se debe realizar 5 capacitaciones de 4 horas c/u de manera virtual y/o presencial (la capacitación presencial se realizará en las instalaciones de la UNE EGyV previa coordinación con el postor ganador) para doce (12) personas designadas por la Universidad y la entrega de la certificación es opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

* El proveedor deberá realizar 5 capacitaciones de 4 horas c/u de manera virtual y/o presencial (la capacitación presencial se realizará en las instalaciones de la UNE EGyV previa coordinación con el postor ganador) a doce (12) personas designadas por la Universidad, según se indica a continuación:

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

FORMATIVA

Ruc/código :20600178971Fecha de envío :23/08/2023Nombre o Razón social :JAGUAR SOFT S.A.C.Hora de envío :21:33:37

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Los Términos de Referencia cita textualmente en la parte de OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ¿ SOPORTE TECNICO que, ¿El proveedor deberá ofrecer un soporte técnico presencial y/o virtual, tipo 8x5 (ocho horas al día, por cinco días a la semana), durante el periodo de 1 año, con el apoyo del personal de la Oficina de Tecnologías de la Información ¿ OTI;

No obstante, se advierte del tenor antes citado, que este no indica desde cuando se computara el periodo de 1 año, motivo por el cual, se solicita, en aras del principio de transparencia, precisar dicho alcance.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: otras obl. Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Anexo TDR-OFICIO 205-2023-DII-UNE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Y SE ACLARA la consulta, el soporte técnico inicia al finalizar la implementación y puesta en marcha del Software para la Gestión de Proyectos de Investigación Formativa, previa coordinación con representantes del Instituto de Investigación, Oficina de Tecnologías de la Información y de la empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

* El proveedor deberá ofrecer soporte técnico presencial y/o virtual, tipo 8x5 (ocho horas al día, por cinco días a la semana), durante el periodo de 1 año e inicia al finalizar la implementación y puesta en marcha del Software para la Gestión de Proyectos de Investigación Formativa, previa coordinación con representantes del Instituto de Investigación, Oficina de Tecnologías de la Información y de la empresa.

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

FORMATIVA

Ruc/código :20600178971Fecha de envío :23/08/2023Nombre o Razón social :JAGUAR SOFT S.A.C.Hora de envío :21:33:37

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

UN (01) GERENTE DE SERVICIO:

- Capacitación en gerencia de Proyectos con el empleo de técnicas herramientas y buenas practicas propuestas por el PMI (Project Management Institute) (Mínimo 180 horas)

A aras de permitir la participación de más de un proveedor, de acuerdo al principio de libertad de concurrencia, igualdad de trat y competenciao, según la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita al órgano encargado de las contrataciones, conductor del procedimiento de selección excluir el requisito de Capacitación en gerencia de Proyectos con el empleo de técnicas herramientas y buenas practicas propuestas por el PMI (Project Management Institute), y reemplazar dicho requisito con estudios en Gerencia de Proyectos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libertad de concurrencia, igualdad de trat y competencia, según la Ley de Contratación

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE a la observación, sin embargo SE PRECISA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

* Estudios de Gerencia de Proyectos basados en PMI con el empleo de técnicas, herramientas y buenas prácticas propuestas por el PMI (Project Management Institute).